

tud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Servicios Náuticos Ría Piedras, S. Coop. And.

Expediente: AT 08/97.HU.

Expediente Júpiter: 2005/32160.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: S. Coop. And. Santa María.

Expediente: AT 12/97.HU.

Expediente Júpiter: 2005/32220.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Esteros de Canela, S. Coop. And.

Expediente Júpiter: 2005/31967.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Construcciones Metálicas Colon, S.A.L.

Expediente Júpiter: 2005/31978.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Cabadi, S. Coop. And.

Expediente: AT 06/97.HU.

Expediente Júpiter: 2005/32207.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Frutos de Lepe, S. Coop. And.

Expediente: AT 02/99.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: S. Coop. And. Huelva Aparcamientos.

Expediente Júpiter: 2005/31967.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Entidad: Fresgalo, S. Coop. And.

Expediente Júpiter: 2005/31967.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en virtud del art. 24 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra: 03-SE-1800 acondicionamiento de la carretera A-8125 (antigua SE-435) de Arahal a Morón de la Frontera.*

### EXPROPIACIONES

#### OBRA: 03-SE-1800 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-8125 (ANTIGUA SE-435) DE ARAHAL A MORÓN DE LA FRONTERA

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas señalados en dicha relación, con objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## RELACIÓN QUE SE CITA

## AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

FINCA	POL	PAR	TITULAR/ES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
			DÍA: 13/12/2010	HORA: 10:30	
001	3	9012	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	9.050,80
002	52661	1	DESCONOCIDO	EXPLANADA	87,60
003	4	9001	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	36.921,54
004	4	92	DESCONOCIDO	LABOR SECANO	0,00
005	33	11	CABELLO GONZALEZ JUAN JOSE	LABOR SECANO	307,89
006	33	304	CABELLO GONZALEZ ROSARIO	LABOR SECANO	553,26
007	33	305	CABELLO GONZALEZ RAFAEL	LABOR SECANO	470,77
008	33	12	JOVENES INDUSTRIALES METALURGICOS COMPONENTES	LABOR SECANO	958,90
009	33	13	LAVADO RODRIGUEZ CARMEN	LABOR SECANO	1.300,60
010	33	14	MARTIN MOLINA DOLORES	LABOR SECANO	2.048,47
011	33	15	LOPEZ SANCHEZ PATROCINIO; BARRERA MALLADO ANTONIO	LABOR SECANO	700,16
			DÍA: 13/12/2010	HORA: 11:30	
012	33	16	CABRERA RUIZ MARIA JOSEFA	LABOR SECANO	1.885,09
013	33	17	ANTEQUERA CABALLERO FRANCISCO	LABOR SECANO	1.696,08
014	33	18	SALVAGO RODRIGUEZ ANA; SALVAGO RODRIGUEZ ROSARIO	LABOR SECANO	2.173,28
015	33	19	PASCHE HUETIGER EMMA	LABOR SECANO	1.299,03
016	33	20	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIA	LABOR SECANO	3.629,12
017	33	21	RODRIGUEZ LOSADA TOMAS	LABOR SECANO	932,62
018	33	22	GUERRERO MARTIN JOSEFA	LABOR SECANO	1.529,18
019	33	24	RIVERO GARCIA ANTONIO	LABOR SECANO	1.262,86
020	33	25	MARTIN MARIN FRANCISCO	LABOR SECANO	794,13
021	33	9011	DESCONOCIDO	HIDROGRAFIA NATURAL	34,41
022	33	26	CORDOBA LOBATO ANTONIA	LABOR SECANO	387,86
			DÍA: 13/12/2010	HORA: 12:30	
023	33	27	PASCHE HUETIGER EMMA	LABOR SECANO	1.774,62
024	33	28	GARCIA SUAREZ PABLO	LABOR SECANO	2.068,60
025	33	29	RODRIGUEZ CARRASCO DOLORES	LABOR SECANO	2.267,19
026	33	30	ROSADO CAMACHO, JOSE LUIS	LABOR SECANO	1.656,15
027	33	31	BRENES CASTILLO ANTONIO	LABOR SECANO	1.848,77
028	33	273	RODRÍGUEZ PORTILLO, ANA	LABOR SECANO	645,93
029	33	32	RODRIGUEZ HUMANES FRANCISCO	LABOR SECANO	483,70
030	33	94	SALVAGO RODRIGUEZ MANUELA	LABOR SECANO	462,04
031	33	33	AGUIRRE FERNANDEZ MARIA DEL CARME	LABOR SECANO	883,19
032	33	34	DOMINGUEZ TRIGUERO FRANCISCO	FRUTAL SECANO	1.052,84
			DÍA: 14/12/2010	HORA: 10:30	
033	33	35	JIMENEZ FERNANDEZ SEGUNDO	LABOR SECANO	657,07
034	33	36	VEGA GARCIA ANA MARIA; VEGA GARCIA MANUEL	LABOR SECANO	100,57
035	33	301	GONZALEZ MONTILLA ROSARIO; GALLEGU RODRIGUEZ MANUEL	LABOR SECANO	1,10
036	33	37	LOPEZ FERNANDEZ ENRIQUE	OLIVO REGADÍO	1.149,45
037	33	38	SÁNCHEZ BERMÚDEZ, MANUEL	OLIVO REGADÍO	4.776,36
038	33	39	RODRIGUEZ ROBLES CONSUELO	OLIVO REGADÍO	1.116,40
039	4	167	GÓMEZ PONCE, MANUEL	OLIVO REGADÍO	117,07
040	4	165	ÁLVAREZ MACHADO, RAFAEL	OLIVO REGADÍO	1.930,77
041	4	71	BALBUENA SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN; BALBUENA SÁNCHEZ, MATILDE	OLIVO REGADÍO	1.565,96
042	4	151	SÁNCHEZ BERMÚDEZ, RAFAEL	OLIVO REGADÍO	444,45
043	4	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	178,75
			DÍA: 14/12/2010	HORA: 11:30	
044	4	68	SALVAGO ARIAS REINA, JOSÉ	OLIVO REGADÍO	35,66
045	4	66	SÁNCHEZ BERMÚDEZ, MANUEL	OLIVO REGADÍO	629,77
046	4	65	RODRÍGUEZ PORTILLO, ANA; TORRES CORDERO, JOSÉ MARÍA	OLIVO REGADÍO	3.622,96
047	4	64	TORRES CORDERO, JOSÉ MARÍA	OLIVO REGADÍO	197,65
048	4	61	GARCÍA SABORIDO, JOSÉ	OLIVO REGADÍO	770,30
049	4	9007	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	257,48
050	5	1	DESCONOCIDO	AGRIOS REGADÍO	1.076,89
051	5	172	RAMÍNEZ HERRERA. JOSÉ	AGRIOS REGADÍO	778,76
053	33	40	DESCONOCIDO	OLIVO REGADÍO	2.781,29

FINCA	POL	PAR	TITULAR/ES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
054	33	271	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	0,00
055	33	43	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	39,84
			DÍA: 14/12/2010	HORA: 12:30	
056	33	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	119,32
057	34	2	TORRES CORDERO, JOSÉ MARÍA	OLIVO REGADÍO	4.426,54
058	34	3	RODRIGUEZ ALBA ENCARNACION	ERIAL PASTOS	1.069,99
059	34	295	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	ERIAL PASTOS	299,37
060	34	4	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	OLIVO REGADÍO	4.666,99
061	5	9007	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	15.192,96
062	5	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	76,35
063	5	142	CABALLERO RUIZ, ANTONIO	OLIVO REGADÍO	459,29
064	5	137	GARCÍA MARTÍN, PILAR	OLIVO REGADÍO	448,55
065	5	136	BRENES MONTERO ANTONIA; MORENO BRENES, MARÍA DEL CARMEN	OLIVO REGADÍO	3.410,01
			DÍA: 15/12/2010	HORA: 10:30	
066	5	9006	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	386,38
067	34	5	MORENO SANCHEZ MANUEL; GONZALEZ SANCHEZ MANUELA	ERIAL PASTOS	209,25
068	34	6	NIETO HERRERA TRINIDAD	VIÑA REGADÍO	672,06
069	34	7	PORTILLO MORENO CARMEN	OLIVO REGADÍO	1.138,42
070	34	8	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	1.091,52
071	12	9003	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	3.501,37
072	12	2	MORENO BRENES, MARÍA DEL CARMEN	OLIVO REGADÍO	8.476,08
073	12	171	DESCONOCIDO	OLIVO REGADÍO	60,85
074	12	170	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	165,80
075	12	1	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	193,12
076	12	9012	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	701,33
			DÍA: 15/12/2010	HORA: 11:30	
077	12	6	MORENO BRENES, MARÍA DEL CARMEN	LABOR SECANO	1.791,41
078	12	9013	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	241,29
079	12	8	CABRERA SOLTERO FRANCISCO	LABOR SECANO	3.573,59
080	12	13	PEREZ VALLES JESUS	LABOR SECANO	1.561,62
082	11	11	MORENO BRENES, MARÍA DEL CARMEN; BRENES MONTERO ANTONIA	LABOR SECANO	535,60
083	11	9002	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	190,09
085	11	9001	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	58.087,61
086	11	17	REINA ESCALANTE, FRANCISCO DE ASIS	LABOR SECANO	1,74
087	11	19	BERMÚDEZ ÁLVAREZ, FRANCISCO	LABOR SECANO	3,91
088	11	20	BRENES LOBATO, MIGUEL	LABOR SECANO	77,06
089	11	261	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SEGUNDO	LABOR SECANO	531,37
			DÍA: 15/12/2010	HORA: 12:30	
090	11	22	JIMÉNEZ GALLEGU, JOSÉ MARÍA	LABOR SECANO	366,79
091	11	287	RODRÍGUEZ GÓMEZ, CARMEN	OLIVO REGADÍO	36,52
092	11	25	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	0,00
093	11	26	RECHE PAREDES, ANTONIO	ERIAL PASTOS	9,00
094	11	27	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	0,00
095	11	54	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	0,00
096	11	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	0,00
097	11	56	GONZÁLEZ BARRIOS, MANUEL	OLIVO REGADÍO	346,34
098	11	62	DESCONOCIDO	OLIVO SECANO	275,82
099	11	100	ENRIQUE ARIAS Y FAMILIA, S.L.	OLIVO REGADÍO	1.893,13
			DÍA: 16/12/2010	HORA: 10:30	
100	12	23	HUMANES ALVAREZ FRANCISCA	OLIVO REGADÍO	1.672,36
101	12	223	SEGURA SEGURA CARMEN; SEGURA SEGURA JOSE	OLIVO REGADÍO	1.095,88
102	12	245	RODRIGUEZ BOHORQUEZ JUAN ANTONIO	OLIVO REGADÍO	918,14
103	12	104	MONTILLA MONTERO, MANUEL; CANO FONTANILLA NATIVIDAD	OLIVO REGADÍO	146,42
104	12	9014	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	154,29
105	12	231	CASTILLO LOPEZ JOSE	OLIVO REGADÍO	0,00
106	12	34	MONTILLA MONTERO, MANUEL; CANO FONTANILLA NATIVIDAD	LABOR SECANO	8.501,95
107	12	35	GALLEGO CABALLERO DOLORES	OLIVO REGADÍO	2.682,67
108	12	37	GAMERO MARTINEZ ANTONIO	OLIVO REGADÍO	1.491,77
109	12	39	JIMENEZ GALLEGU CONSUELO; CASTRO BOHORQUEZ CRISTOBAL; RODRIGUEZ ALVAREZ ROSA MARIA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE; BOHORQUE RIVERO MARIA ANGELES; BARRERA GARCIA ANTONIO	OLIVO REGADÍO	5.887,56
110	12	45	FERNANDEZ ALCAZAR M DEL PILAR	LABOR SECANO	6.033,32

FINCA	POL	PAR	TITULAR/ES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
			DÍA: 16/12/2010	HORA: 11:30	
111	11	145	HUMANES GARCÍA, ANTONIO	OLIVO REGADÍO	5.243,73
112	11	263	MORENO VEGA, MANUEL	OLIVO REGADÍO	5,60
113	11	146	MORENO BRENES FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	1.004,28
114	11	224	MARTÍN CABALLERO, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	779,20
115	12	9009	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	358,51
116	12	46	PEÑA BERMUDEZ MANUEL	OLIVO REGADÍO	5.347,30
117	12	51	ALCÁZAR ROMERO, MARÍA TERESA	OLIVO REGADÍO	8.305,36
118	11	188	BRENES LOBATO, MANUEL	OLIVO REGADÍO	1.970,38
120	11	9007	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	15,29
121	11	194	AMARGUILLO DE MORON, S.L.	OLIVO REGADÍO	60,00
122	11	9008	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	0,00
			DÍA: 16/12/2010	HORA: 12:30	
123	12	52	AMARGUILLO DE MORÓN, S.L. (JAVIER FERNÁNDEZ)	OLIVO REGADÍO	9.567,71
124	12	9011	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	1.161,14
125	12	9015	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	44,99
126	12	53	ALCAZAR ROMERO ANGELES	OLIVO REGADÍO	1.493,57
127	12	9016	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	277,71
128	12	55	AMARGUILLO DE MORÓN, S.L.	OLIVO REGADÍO	6.786,19
153	12	205	ALCAZAR ROMERO ANGELES	LABOR SECANO	6.606,75

## AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

FINCA	POL	PAR	TITULARES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
			DÍA: 20/12/2010	HORA: 10:30	
129	42	1	AMARGUILLO DE MORON, S.L.	OLIVO REGADÍO	1.188,55
130	41	9002	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	52.146,43
131	41	1	GÁLVEZ ARQUEZA, M <sup>a</sup> TERESA	LABOR SECANO	15.198,62
132	42	9001	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	223,02
134	42	4	GÁLVEZ ARQUEZA, M <sup>a</sup> TERESA	OLIVO REGADÍO	10.007,22
135	41	4	TIRSU, S.A.	LABOR SECANO	10.494,63
136	41	9001	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	416,19
137	41	20	GUERRERO CABEZUELO, MARIA DEL MAR; GUERRERO MARTÍNEZ, TOMÁS	LABOR SECANO	5.389,48
138	41	9006	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	141,25
139	41	19	GUERRERO CABEZUELO, MARIA DEL MAR; GUERRERO MARTÍNEZ, TOMÁS	LABOR SECANO	3.306,31
140	41	15	MORILLO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	LABOR SECANO	12.768,88
141	42	6	DESCONOCIDO	OLIVO REGADÍO	105,90
			DÍA: 20/12/2010	HORA: 11:30	
142	42	9003	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	0,00
143	12900	22	DESCONOCIDO	EXPLANADA	105,69
144	12900	21	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	SUELO URBANO	772,80
145	12900	20	GIL ROSADO FRANCISCO	SUELO URBANO	27,18
146	12900	19	ORTEGA RODRIGUEZ JOSE LUIS	SUELO URBANO	104,14
147	42	0	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	792,29
148	42	86	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	SUELO URBANIZABLE	256,69
149	42	89	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	SUELO URBANIZABLE	399,48
150	42	92	MORILLO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	OLIVO REGADÍO	1.016,62
151	42	9006	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	0,00
152	42	104	MORILLO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	OLIVO REGADÍO	8.278,07
154	41	9003	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	185,39
			DÍA: 20/12/2010	HORA: 12:30	
155	41	16	SÁNCHEZ IBARGÜEN VILLALÓN DAOIZ, M <sup>a</sup> DOLORES	LABOR SECANO	6,63
156	41	6	DESCONOCIDO	LABOR SECANO	1.728,44
157	41	9008	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	225,79
158	41	17	SÁNCHEZ IBARGÜEN VILLALÓN DAOIZ, M <sup>a</sup> DOLORES	LABOR SECANO	5.262,99
159	41	9009	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	111,29
160	41	18	SÁNCHEZ IBARGÜEN VILLALÓN DAOIZ, M <sup>a</sup> DOLORES	LABOR SECANO	11.690,03
162	42	9010	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	0,00
163	43	68	GUERRERO MARTINEZ TOMAS	OLIVO REGADÍO	9,00
164	43	69	DESCONOCIDO	LABOR REGADÍO	0,00
165	43	9012	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	0,00
166	41	9011	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	783,14
167	73	40	ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.A.	OLIVO REGADÍO	1.593,88
			DÍA: 21/12/2010	HORA: 10:30	
168	73	9004	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	27.873,74
169	73	18	CB PINTADO ALTO	LABOR SECANO	2.160,47
170	73	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	108,99
171	73	14	ROSILLO DAOIZ, GONZALO RAMÓN	LABOR SECANO	3.319,14
172	73	39	ESCALANTE RIVERA, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	7.362,39

FINCA	POL	PAR	TITULARES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
173	73	53	MARTÍN MOLINA, DOLORES	OLIVO REGADÍO	4.912,00
174	73	37	VALLE CASTRO, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	2.613,51
175	73	54	CASADO SOLÍS, FRANCISCO; CASADO SOLÍS, ESTRELLA	OLIVO REGADÍO	99,39
176	73	56	VALLE CASTRO, ALFONSO J.	OLIVO REGADÍO	1.020,35
177	73	57	VALLE CASTRO, CARMEN	LABOR SECANO	305,61
178	73	58	VALLE CASTRO, CONCEPCIÓN	LABOR SECANO	790,17
179	73	9003	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	150,97
			DÍA: 21/12/2010	HORA: 11:30	
180	73	7	ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.A.	LABOR SECANO	3.349,71
181	73	9002	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	369,25
182	82	30	RELLENOS DEL SUR	LABOR SECANO	1.182,73
183	82	9004	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	24.880,01
184	82	40	VALLE CASTRO, ALBERTO	OLIVO REGADÍO	4.644,85
185	82	31	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.; C.B. HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ	OLIVO REGADÍO	816,90
186	82	32	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MAGDALENA	OLIVO REGADÍO	1.079,37
187	82	46	VALLE CASTRO, JUAN LUIS	OLIVO REGADÍO	1.664,02
188	82	49	PEÑALOSA MEDINA, ELENA	OLIVO REGADÍO	760,57
189	82	35	VALLE CASTRO, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	1.114,10
190	82	53	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	4.256,21
191	82	38	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	429,42
			DÍA: 21/12/2010	HORA: 12:30	
192	82	9003	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	42,06
193	82	20	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	9.730,68
194	82	9006	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	39,78
195	82	64	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	2.629,30
196	82	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	251,43
197	82	77	DESCONOCIDO	IMPRODUCTIVO	1.000,68
198	82	70	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.; C.B. HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ	OLIVO REGADÍO	2.838,39
200	82	69	GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL	EXPLANADA	47,22
201	82	28	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MAGDALENA	OLIVO REGADÍO	311,59

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pue-

dan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

#### A N E X O

Expte.: 151/2010.

Fecha Resolución: 6.9.2010.

Interesado y municipio último domicilio: Sonia D'Alessandro Invernizzi, Boca de los Frailes (Almería).

Art. L21/07 Infracción: 78.a (1).

Sanción €: 3.250 €.

Medida no sancionadora: Reposición.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el Documento de Ordenación de las Terrazas del Puerto Deportivo de San José, aprobado el 24 de octubre de 2007, por Resolución de la Dirección Gerencia de la entonces Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.